

## **FACUA insta a Sanidad de Asturias a que aumente el número de psiquiatras por paciente**

FACUA-Consumidores en Acción se ha dirigido a la Consejería de Sanidad de Asturias para instarle a que informe sobre el número de psiquiatras disponibles por paciente en el Servicio de Salud de la comunidad y si tiene intención de aumentar la cifra en 2019.

La asociación, a través de su delegación territorial en el Principado, ha tenido conocimiento de que algunos expertos en sanidad están alertado de la falta de profesionales de esta especialidad en la región, lo que está ocasionando que la ratio médico-paciente sea superior a la deseada.

Además, distintos medios de comunicación de la zona se han hecho eco de que estos expertos afirman que Asturias no cumple en esta materia con las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

FACUA recuerda que la Ley del Servicio de Salud del Principado de Asturias establece en su artículo 6 como una función de la Administración la *"atención especializada en sus distintas modalidades"*, mientras que en el artículo 29 recoge que *"la atención a la salud mental dispondrá de un conjunto de recursos que abarcan desde la hospitalización a la atención ambulatoria, así como los de rehabilitación y reinserción, todo ello para una adecuada atención integral de los problemas del enfermo mental"*.

De igual forma, la Ley General de Sanidad expone como competencia de las administraciones públicas *"la asistencia sanitaria especializada, que incluye la asistencia domiciliaria, la hospitalización y la rehabilitación"* y la Constitución Española reconoce *"el derecho a la protección de la salud"* y que *"todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del Estado"*.